Labranzagrande – Boyacá, 18 diciembre 2025

Ingeniera
SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaría de Planeación Municipal
Ciudad

Asunto: Solicitud pago de anticipo – Contrato de Obra No. CT-OP-2025-006

Cordial Saludo

Yo, JULLIET ANGÉLICA BARRERA SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.595.417 de Sogamoso, en mi calidad de representante legal de AQUACIVIL S.A.S. BIC, contratista del Contrato de Obra No. CT-OP-2025-006, me permito solicitar formalmente el pago del anticipo pactado en el clausulado contractual. Según la Cláusula Tercera – Valor y Forma de Pago, el valor del presente contrato, para los efectos legales y fiscales es de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SENTENTA Y OCHO PESOS M. CTE ($392.211.778,00). FORMA DE PAGO: El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera: 1) Un anticipo del 50% del valor del contrato por CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

Adicionalmente, y en aras de agilizar el trámite de pago, autorizo expresamente al Municipio de Labranzagrande para que realice el descuento directo del cincuenta por ciento (50%) del valor correspondiente a las estampillas departamentales y municipales aplicables, contra el giro del anticipo solicitado. Esta autorización se otorga para que el proceso de desembolso pueda efectuarse sin retrasos administrativos.

Para tal fin, adjunto los documentos requeridos por la entidad:

- Plan de Inversión del Anticipo
- Pólizas firmadas y aprobadas
- Cuenta de cobro
- Certificación bancaria
- Cámara de comercio
- RUT actualizado
- Copia de la cédula del representante legal

Agradecemos realizar el trámite correspondiente para proceder con la ejecución del contrato en los tiempos establecidos.

Cordialmente,

JULLIET ANGELICA BARRERA SÁNCHEZ
R/L AQUACIVIL S.A.S. BIC
NIT 900.930.173-0
Correo: aquacivilalcantarillado@gmail.com
Tel: 315 245 2526